

Dormimos en nuestro carro anoche

No cené anoche

ESTOY SIN HOGAR



No tenemos dinero para comprar materiales escolares

Falté días en la escuela porque no tenía como llegar

DERECHOS EN LA ESCUELA

Que tal vez no sabe usted que tiene

Si usted vive en cualquiera de las siguientes situaciones:

- En un albergue o en la calle
- En un motel o un parque para acampar
- En un carro parque, edificio abandonado, bus o una estación de trenes
- Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de su casa, desalojo o una dificultad económica
- Condiciones inadecuadas de vivienda (sobrepoblación de casa, falta de plomería, calefacción o electricidad)

Usted puede calificar para servicios, incluyendo:

- Transporte a la escuela
- Desayuno o almuerzo en la escuela sin cobro
- Ayuda y tutoría académica
- Ayuda en obtener archivos escolares, incluyendo certificación de nacimiento y datos de inmunizaciones
- Referencias para servicios de vivienda, atención médica y alimentos
- Referencias para otros servicios

Usted también tiene el derecho a:

- Inscribirse en y asistir a la escuela, sin importar donde vive o por cuanto tiempo ha vivido allí
- Seguir asistiendo a la misma escuela después de una pérdida de vivienda o traslado a una nueva escuela
- Recibir ayuda de transporte si es factible
- Recibir programas escolares de alimentos
- Recibir servicios de "Title I"

Llame al contacto local para averiguar cuales servicios y apoyos pueden estar disponibles.

Contactos del área local:

Coordinador(a) Estatal
(517) 241-1162

Centro Nacional para Educación sin hogar
(800) 308-2145